DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.802 | Viernes 15 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2462638

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Comité de Ministros

NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO CONTINUIDAD OPERATIVA RELLENO SANITARIO HIDRONOR ZONA SUR, CUYO PROPONENTE ES HIDRONOR CHILE S.A.

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se comunica que el Director Ejecutivo (S) del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de Secretario del Comité de Ministros, mediante resolución exenta N° 202499101144, de 15 de febrero de 2024, resolvió retrotraer el procedimiento de evaluación ambiental del proyecto "Continuidad Operativa Relleno Sanitario Hidronor Zona Sur" al acoger el recurso de reclamación interpuesto por su titular, Hidronor Chile S.A., en contra de la resolución exenta N° 2023080012, de 05 de enero de 2023, de la Comisión de Evaluación de Biobío.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

• Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores Nº 222, piso 20, Santiago.

• Sitio web www.sea.gob.cl, específicamente en el enlace: https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2024/02/15/1708025101_2161404855.

Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, Secretaria del Comité de Ministros.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl